

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

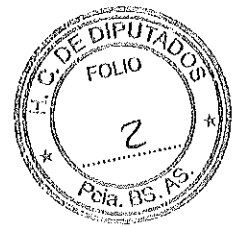
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación ante la subejecución de los recursos destinados a la red vial nacional y el grave impacto que esta situación genera en la Provincia de Buenos Aires, cuya extensa red vial resulta estratégica para la conectividad y el desarrollo productivo de su territorio.



ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

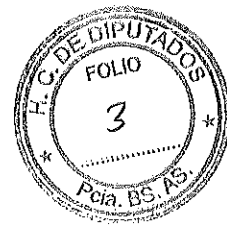
El presente proyecto tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara frente a la baja aplicación de los recursos administrados por el Sistema Vial Integrado (SisVial) durante los últimos años, particularmente ante la información que da cuenta de la acumulación de una parte sustancial de esos fondos en instrumentos financieros, en un contexto caracterizado por el deterioro de distintos corredores de la red vial nacional.

El SisVial forma parte del esquema fiduciario constituido a partir del Decreto N° 976/2001, mediante el cual se estableció un mecanismo de financiamiento destinado a sostener infraestructura vinculada al transporte y, particularmente, a la red vial. La normativa posterior mantuvo mecanismos de afectación de recursos provenientes de impuestos vinculados a los combustibles hacia el fideicomiso de infraestructura de transporte.

De acuerdo con la información oficial analizada en el artículo periodístico que motiva esta iniciativa, durante 2024, 2025 y los primeros cinco meses de 2026 los recursos atribuidos al SisVial habrían alcanzado aproximadamente \$1,5 billones, mientras que la aplicación efectiva a obras viales habría sido considerablemente inferior. Según esos registros, durante dicho período se habrían destinado alrededor de \$394.000 millones a obras, permaneciendo una suma superior al billón de pesos sin aplicación directa a infraestructura vial al cierre del período analizado.

La dimensión de estas cifras resulta particularmente significativa cuando se observa la composición de los activos del sistema. Al 31 de mayo de 2026, la información relevada indica que aproximadamente \$1 billón se encontraba colocado en inversiones financieras, principalmente títulos públicos y depósitos a plazo fijo, mientras que otros recursos permanecían depositados en cuentas bancarias.

Esta situación merece especial atención por tratarse de recursos públicos vinculados a una finalidad de infraestructura que requiere continuidad, planificación y capacidad de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

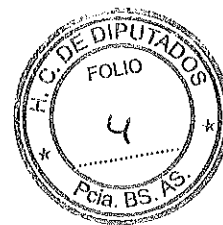
respuesta. La existencia de fondos disponibles en magnitudes significativas, simultáneamente con necesidades insatisfechas de conservación y rehabilitación de rutas, plantea la necesidad de conocer con precisión los criterios utilizados para decidir cuándo y cómo esos recursos son aplicados.

La cuestión adquiere una relevancia aún mayor para la Provincia de Buenos Aires. Nuestro territorio posee una extensa red de rutas nacionales que cumple una función estratégica en la conexión entre sus principales centros urbanos, áreas industriales, zonas rurales, corredores productivos, puertos y nodos logísticos.

Las rutas nacionales que atraviesan la Provincia constituyen, además, vías fundamentales para el traslado de la producción agropecuaria e industrial, el abastecimiento de bienes, la circulación cotidiana de trabajadores y estudiantes y la vinculación entre localidades. Su deterioro no representa únicamente un problema de infraestructura: también puede traducirse en mayores costos de transporte, pérdida de competitividad, dificultades para el desarrollo de las economías regionales y mayores riesgos para quienes las utilizan.

La propia planificación vial nacional reconoce la importancia estratégica de distintos corredores que atraviesan la Provincia de Buenos Aires. Actualmente, el esquema de la Red Federal de Concesiones contempla corredores que incluyen rutas nacionales bonaerenses como las rutas 3, 5 y 226, entre otras, en el marco de una estrategia que el propio Estado Nacional vincula con la conectividad y la seguridad vial.

Por ello, cualquier disminución sostenida de los recursos efectivamente aplicados a la conservación y rehabilitación de estas vías tiene un impacto directo sobre la Provincia y sobre millones de personas que dependen de ellas para trasladarse y desarrollar sus actividades económicas y sociales.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

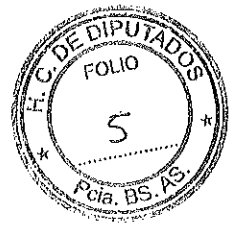
La infraestructura vial requiere, además, políticas de mantenimiento permanente. La postergación de tareas de conservación puede provocar que intervenciones preventivas relativamente menores deriven posteriormente en obras de mayor complejidad y costo, afectando tanto la eficiencia del gasto público como las condiciones de circulación.

En este sentido, resulta razonable que los recursos públicos afectados al financiamiento vial sean administrados bajo criterios de eficiencia, transparencia, previsibilidad y oportunidad, procurando que su utilización responda a las necesidades concretas de la red y no únicamente a decisiones financieras de corto o mediano plazo.

La colocación temporal de fondos públicos puede constituir una herramienta legítima de administración de liquidez cuando resulta necesaria para preservar el valor de los recursos o atender compromisos futuros. Sin embargo, cuando la acumulación de activos financieros adquiere una dimensión significativa y se prolonga en el tiempo, corresponde garantizar que existan mecanismos adecuados para conocer las razones, los plazos y los objetivos de dichas decisiones, así como su correspondencia con las necesidades de infraestructura que justifican la existencia del sistema.

Asimismo, resulta indispensable fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas sobre los fondos fiduciarios públicos. La ciudadanía tiene derecho a conocer cuánto se recauda, cuánto se ejecuta, qué obras se financian, qué recursos permanecen disponibles, en qué instrumentos se encuentran colocados y cuáles son los criterios empleados para determinar su utilización.

La transparencia en este ámbito no constituye una cuestión meramente administrativa. Se relaciona directamente con la posibilidad de evaluar si los recursos públicos cumplen efectivamente con los objetivos para los cuales fueron establecidos y si las decisiones adoptadas por las autoridades nacionales contribuyen a resolver las necesidades de infraestructura existentes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La preocupación resulta todavía mayor cuando distintos sectores vienen señalando dificultades en el mantenimiento de rutas nacionales y cuando el propio Estado Nacional desarrolla simultáneamente nuevos esquemas para la concesión y mantenimiento de corredores viales. En 2026, por ejemplo, el Gobierno Nacional informó avances en la incorporación de más de 9.000 kilómetros de rutas nacionales estratégicas al esquema de la Red Federal de Concesiones.

En este contexto, es necesario que cualquier modificación en los mecanismos de administración, conservación o financiamiento de la red vial nacional esté acompañada por información clara respecto del destino de los recursos públicos ya existentes y de las obligaciones que permanecerán bajo responsabilidad estatal.

La Provincia de Buenos Aires no puede permanecer ajena a esta discusión. Su dimensión territorial, su peso demográfico y productivo y la extensión de su red de rutas nacionales hacen que la calidad de la infraestructura vial nacional constituya un asunto de interés directo para sus habitantes y para el desarrollo económico provincial.

Por todo esto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto..


ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica